



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00567 00
ASUNTO	ACCEDE A LO SOLICITADO, FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL CON APLICACIÓN DE PARÁGRAFO. INCORPORA RESPUESTA A REQUERIMIENTO.

Vista la solicitud que antecede y atendiendo a que la misma resulta procedente, se accede a lo peticionado en el sentido de fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial con aplicación de parágrafo, que en un principio había sido fijada para el LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021, y en su lugar se programa la audiencia para el **MIÉRCOLES 03 DE MARZO DE 2021**. **Se advierte que la hora y el medio (presencial o virtual) estará supeditado a las directrices del Consejo Superior, sobre la continuidad para el próximo año, del teletrabajo; con la debida antelación se les notificará la decisión.**

Por otro lado, se incorpora al expediente respuesta a requerimiento realizado mediante oficio N° 788 del 05 de octubre de 2020, proveniente de la Fiscalía Seccional Setenta de Medellín - Unidad de Delitos contra el Patrimonio Económico, (folios 218 a 543).

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 126

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 29 de octubre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f638be6d1858283274c6cb77102651ed31616a1b186d210d4825642a1a3e6df

Documento generado en 28/10/2020 08:45:26 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**